



CONTENIDO

Agentes de Percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras
Página 1

Salario mínimo
Página 1

Cestaticket Socialista
Página 1

Oferta Pública de Valores de Emprendedores
Página 1

Remisión o Condonación de Deudas Tributarias de Impuestos sobre Actividades Económicas
Página 2

Registro Único Tributario municipal de contribuyentes del Municipio Bolivariano Libertador
Página 2

Unidad de Valor de Crédito (UVC)
Página 2

Otras Disposiciones de Intéres
Página 3

Tasa de interés
Página 4

Tipo de cambio de referencia BCV
Página 5



Designan a los Sujetos Pasivos Especiales como Agentes de Percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial N° 42.339 del 17/03/2022, fue publicada la Providencia Administrativa SNAT/2022/000013.

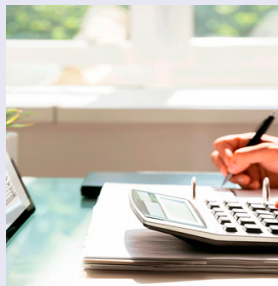
Ver Boletín [Aquí](#).



Aumenta el salario mínimo mensual a Bs. 130,00 desde el 15/03/2022

En Gaceta Oficial N° 6.691 Extraordinario de fecha 15/03/2022, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.653 de fecha 15/03/2022.

Ver más [Aquí](#).



Se incrementa el Cestaticket Socialista mensual a Bs. 45,00 desde el 15/03/2022

En Gaceta Oficial N° 6.691 Extraordinario de fecha 15/03/2022, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.654 de fecha 15/03/2022.

Ver más [Aquí](#).



Normas relativas a la ofertapública de valores de emprendedores

En Gaceta Oficial N° 42.331 de fecha 07/03/2022 fue publicada la Providencia Administrativa N° 005 de fecha 04/02/2022.

Ver más [Aquí](#).

Boletín informativo

Ordenanzas Municipales



Ordenanza de Remisión o Condonación de Deudas Tributarias de Impuestos sobre Actividades Económicas

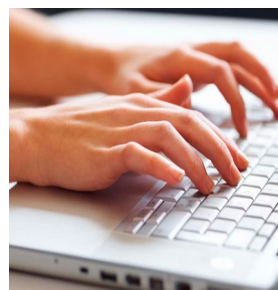
En Gaceta Municipal del Municipio Bolivariano Libertador N° 4.790 de fecha 14/03/2022.

Ver más [Aquí](#).

Ordenanza mediante la cual se crea el Registro Único Tributario municipal de contribuyentes del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital

En Gaceta Municipal Extraordinaria del Municipio Bolivariano Libertador N° 01 de fecha 14/03/2022.

Ver más [Aquí](#).



BCV



Los créditos otorgados por la cartera productiva única nacional deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC)

En Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21/03/2022, fue publicada la Resolución N° 22-03-01 de fecha 21/03/2022 emitida por el Banco Central de Venezuela.

Ver más [Aquí](#).

Materia	Gaceta Oficial y Fecha	Instrumento y Fecha	Órgano	Contenido
Laboral	N° 42.329 03/03/2022	Resolución N° DM/027 02/03/2022	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Instructivo que Regulará la Relación Laboral entre las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Consulares, con el personal contratado localmente, en concordancia con la Legislación del País receptor, de acuerdo a los términos que en ella se indican.
Defensorías Públicas	N° 42.329 03/03/2022	Resolución N° DDPG-2022-072 02/02/2022	Defensa Pública	Se modifica la Competencia ante las Salas del Tribunal Supremo de Justicia, de las Defensorías Públicas adscritas a la Dirección Nacional de Actuación Procesal, las cuales quedarán de la manera que en ella se especifica.



Año/Meses	Tasa activa máxima anual bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT)(2)	Tasa de interés activa promedio ponderado fijada por el BCV	Tasa de intereses moratorios para obligaciones tributarias(1)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
Año 2020					
Enero	23,15%	36,40%	43,68%	24,00%	31,06%
Febrero	29,20%	37,64%	45,17%	24,00%	36,05%
Marzo	33,18%	34,09%	45,91%	24,00%	39,32%
Abril	39,70%	39,70%	47,64%	24,00%	39,00%
Mayo	39,78%	39,78%	47,74%	24,00%	36,66%
Junio	39,44%	39,44%	47,33%	24,00%	34,09%
Julio	38,98%	38,98%	46,78%	24,00%	31,49%
Agosto	38,51%	38,51%	46,21%	24,00%	31,26%
Septiembre	38,76%	38,76%	46,51%	24,00%	31,38%
Octubre	38,92%	38,92%	46,70%	24,00%	31,46%
Noviembre	38,15%	38,15%	45,78%	24,00%	31,08%
Diciembre	38,35%	38,35%	46,02%	24,00%	31,18%
Año 2021					
Enero	39,59%	39,59%	47,50%	24,00%	31,80%
Febrero	45,34%	45,34%	54,41%	36,00%	40,67%
Marzo	58,67%	58,67%	70,40%	36,00%	47,34%
Abril	58,71%	***	***	36,00%	47,36%
Mayo	57,32%	57,32%	***	36,00%	46,66%
Junio	57,45%	57,45%	68,94%(1)	36,00%	46,73%
Julio	56,26%	56,26%	***	36,00%	46,13%
Agosto	54,06%	***	***	36,00%	45,03%
Septiembre	52,96%	52,96%	***	36,00%	44,48%
Octubre	56,86%	56,86%	***	36,00%	46,43%
Noviembre	52,70%	52,70%	***	36,00%	44,35%
Diciembre	52,96%	***	***	36,00%	44,48%
Año 2022					
Enero	58,35%	***	***	36,00%	47,18%
Febrero	57,99%(2)	***	***	36,00%(2)	47,00%(3)
Marzo	***	***	***	***	***

(1) Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 42.316 del 10/02/2022.

(2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación marzo 2022.

(3) Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

(***) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: www.bcv.org.ve
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



Tipo de cambio de referencia BCV

Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$ (*)	Tipo de cambio Bs./EURO (*)
Marzo 2022		
02/03/2022	4,3677	4,8448
03/03/2022	4,3684	4,8408
04/03/2022	4,3266	4,7208
07/03/2022	4,3302	4,7076
08/03/2022	4,3320	4,7175
09/03/2022	4,3277	4,7763
10/03/2022	4,3304	4,7713
11/03/2022	4,2233	4,6267
14/03/2022	4,2423	4,6538
15/03/2022	4,2697	4,6901
16/03/2022	4,2904	4,7218
17/03/2022	4,2950	4,7650
18/03/2022	4,3088	4,7518
21/03/2022	4,2980	4,7449
22/03/2022	4,3091	4,7568
23/03/2022	4,3269	4,7577
24/03/2022	4,3419	4,7803
25/03/2022	4,3642	4,7950
28/03/2022	4,3693	4,7931
29/03/2022	4,3698	4,8513
30/03/2022	4,3771	4,8845
31/03/2022	4,3805	4,8641

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se registrará según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 07/09/2018.

(*) Cifras expresada según la nueva expresión monetaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4.553 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela:
<http://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2022-trimestre-i>



Le ayudamos a prosperar en un mundo cambiante.

Solicite su propuesta de servicios:

0212 720 2109
cla@moore-venezuela.com

Quiénes somos

MOORE Venezuela,
Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
es Firma miembro en Venezuela de:

MOORE GLOBAL

Red internacional de Firmas de Contadores Públicos y Consultores Gerenciales independientes, ubicada dentro de las redes de oficinas de contadores públicos más importantes, con 260 Firmas miembros, 579 oficinas y presencia en más de 110 países del mundo entero.

<https://www.moore-global.com>

WORLD SERVICES GROUP

Red global de empresas proveedoras de servicios multidisciplinarios más grande del mundo, reuniendo a más de 19.000 profesionales en 130 oficinas de 145 países, con clientes en los cinco continentes.

www.worldservicesgroup.com

VENECÁPITAL

Asociación dedicada a fomentar las inversiones y el sector de Capital Privado en Venezuela, para inversionistas locales e internacionales, reuniendo el mejor talento y conocimiento especializado.

www.venecapital.org

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
RIF J00296621-1
Calle Bernardette (primera transversal),
Edificio Bristol Myers, planta alta,
Urb. Los Cortijos de Lourdes,
Estado Miranda, Caracas - Venezuela.

T +58 (212) 720 2109

E cla@moore-venezuela.com
E marketing@moore-venezuela.com

